



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE JUVENTUDES QUE UNEN Y TRANSFORMAN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

La *Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo*, con domicilio en el edificio plaza centro ubicado en la avenida Nader, Supermanzana 5, manzana 3, lote 8, local 414 código postal 77500 del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa e indirectamente, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones jurídica que resulten aplicables..

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente FINALIDAD PRIMARIA:

- **Galardonar a jóvenes del Municipio de Benito Juárez, con la finalidad de promover e impulsar la participación de las juventudes en aspectos cívicos, políticos y sociales, desde los diferentes contextos y reconocer socialmente la labor destacada de personas jóvenes de entre los 12 y 29 años.**

FINALIDADES SECUNDARIAS:

- Realizar el Llenado del formato de registro del solicitante que aparece dentro del QR de la convocatoria,
- Dar difusión de las personas seleccionadas,
- Dar difusión de las acciones que se llevan a cabo por parte del Instituto Municipal de la Juventud mediante publicaciones en redes sociales,
- Realizar el llenado de la carta de consentimiento por parte de la madre padre y/o tutor para el tratamiento de los datos personales de las y los ganadores (en caso de ser menores de edad),
- Carta de autorización de uso de imagen (en caso de menores de edad),
- Envío de material informativo con relación al programa,
- Invitaciones a futuros eventos,
- Elaborar expedientes de los aspirantes,
- Elaborar la base de datos de información de los aspirantes,
- Llenar la carta de autorización del estudio socioeconómico,
- Generar informes y/o estadísticas.



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.



DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:

- Nombre completo,
- Lugar de nacimiento,
- Fecha de nacimiento,
- Número telefónico,
- Estado civil,
- Correo electrónico,
- Domicilio,
- Ocupación,
- Firma,
- Edad,
- Grado escolar,
- Datos patrimoniales (bienes muebles, bienes inmuebles, ingresos y egresos),
- Nacionalidad,
- Clave Única de Registro de Población (CURP),
- Registro Federal de Contribuyente (RFC),
- Clave de elector,
- Código OCR,
- Fotografía y/o imagen.



Se hace de conocimiento que se podrán recabar datos personales de carácter patrimonial a través del **comprobante de domicilio** y de los demás documentos que presente y que para tal efecto proporcione de acuerdo al trámite o servicio a realizar.

DATOS PERSONALES SENSIBLES:

Se informa que se recaban los siguientes datos personales sensibles:

- Sexo,
- Origen étnico o racial,
- Huella dactilar.

☐

SI

☐

NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS
FINES ESTABLECIDOS



FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La **Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez**, trata los datos personales con fundamento en el artículo 5, 6 fracciones I, IV, XV, y 14 fracciones I, II inciso b), VI, XII, XVIII, XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES



Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

DIRECCIÓN	FINALIDAD
Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de informar como superior jerárquico de las acciones y programas que realiza la Unidad de Servicios a la Juventud, lo anterior con fundamento en el artículo 56 fracciones XIX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección Financiera de la Tesorería Municipal de Benito Juárez	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de solicitar los recursos correspondientes para llevar a cabo el programa "Juventudes que Unen y Transforman " que realiza el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracciones X y XIV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de Planeación Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de dar seguimiento y cumplimiento de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción II, 36 IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo; así como los artículos 24, 46 fracción IV, 142 fracciones VI y VII del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza transferencia de datos personales, con la finalidad de cumplir con la Obligación de Transparencia establecida en el artículo 75 fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo 59 fracción XXXVII del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo



Dirección General de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter (@AytoCancun), Facebook (@AytoCancun) e Instagram (@AytoCancun), sobre el evento y la convocatoria que realiza el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.
Redes Sociales del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Instituto Municipal de la Juventud; Twitter (@imjuvecancun), Facebook (@imjuvecancun) e Instagram (@imjuvecancun), sobre el evento y la convocatoria que realiza el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior de conformidad con el artículo 14 fracciones VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS A.R.C.O.

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o a través del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP), con domicilio en Othón P. Blanco, No. 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01. lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.





MEDIOS PARA COMUNICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio o actualización de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de página oficial del Ayuntamiento de Benito Juárez <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos>; o bien, de manera personal en la carpeta de avisos de Privacidad de la **Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez**, con domicilio antes mencionado.

